

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-902002994-E2-2023
“PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTEBC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación Pública Nacional Número **LA-902002994-E2-2023**, correspondiente a la contratación de **“PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTEBC”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:52** horas del día **07 de agosto de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 02 de agosto de 2023, para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de la convocatoria de la presente licitación, y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el **C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR**, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por la **C. BLANCA AIDEÉ LÓPEZ GONZÁLEZ**, servidor público adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera y órgano interno de control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **LA-902002994-E2-2023** en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema de Compras Gubernamentales "CompraNet" y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 13 de julio de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 13 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante a las preguntas realizadas, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo esta la siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica de la SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES de las bases de licitación, el número de identificación de la Convocatoria a Licitación asignado por CompraNet, para quedar de la siguiente manera:

"...

El número de identificación de la Convocatoria a Licitación asignado por CompraNet es **LA-61-N87-902002994-N-1-2023-E-2023**.

..."

Por lo que todos los documentos que integran la proposición de los licitantes deberán identificarse con el número de identificación anteriormente mencionado.

MODIFICACIÓN No. 2

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica en la SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL -

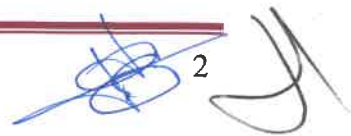
1

29

2

C

4



ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, el inciso A) PROPUESTA TÉCNICA cuarta viñeta, de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

“...

12. DOCUENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS:

- **Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con al menos una oficina autorizada por la Compañía de Seguros en el estado de Baja California (deberá de anexar comprobante de domicilio), con representante en el Estado de Baja California, y que cuente con personal administrativo adscrito a la compañía licitante, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de la misma. La Convocante podrá realizar la verificación física de la oficina antes mencionada, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será desechada.**

...”

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. ATENTO A LO DISPUESTO EN ART 40 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO QUE RIGE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REFERIDO EN EL CITADO NUMERAL 12 APARTADO A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, AGRADECEREMOS ELIMINAR LO RELATIVO A CONTAR CON REPRESENTACIÓN U OFICINAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y ENSENADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETEN A BRINDAR EL SERVICIO REQUERIDO A LA CONVOCANTE, SUS ASEGURADOS Y CAUSAHABIENTES EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES COMPROMETIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

CA
29
J
C
A





PREGUNTA 2. EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA PROPOSICIÓN ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FUNDAR Y MOTIVAR LAS RAZONES DE DICHS REQUERIMIENTOS, ES DECIR, SE SIRVA EXPRESAR EL PRECEPTO JURÍDICO APLICABLE AL CASO Y SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, RAZONES PARTICULARES O CAUSAS INMEDIATAS QUE SE HAYAN TENIDO EN CONSIDERACIÓN PARA SOLICITAR LOS PARÁMETROS REFERIDOS, MISMOS QUE, EN CONCORDANCIA POR LO DISPUESTO POR LA “LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO”, LA LEY QUE REGULA ESTE PROCEDIMIENTO, “ASEGURAR AL SUJETO OBLIGADO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS, FORMAS DE PAGO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apearse a lo establecido en la modificación No. 2.

PREGUNTA 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SOLICITUD CON DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ACTA CONSTITUTIVA Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO Y DETALLE DE SINIESTRALIDAD (MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGADO, COBERTURA AFECTADA, CATEGORÍA, NOMBRE Y EDAD DEL AFECTADO, CAUSA DEL SINIESTRO Y FECHAS DE CORTE DE CADA REPORTE) DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES PARA CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS A CONSIDERAR SON: BÁSICA, E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que los suicidios y homicidios se consideran en la cobertura básica.

PREGUNTA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MONTO DE LA SA ES DE 40 MESES DE SUELDO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL LISTADO (EN FORMATO EXCEL) LOS NOMBRES COMPLETOS, FECHAS DE NACIMIENTO, OCUPACIÓN DE LOS INTEGRANTES POR SUBGRUPO Y CATEGORÍA DEL EMPLEADO (BASE, CONFIANZA, PENSIONADOS, ETC.)

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls"

PREGUNTA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR:

A) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible el puesto del empleado en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls"

PREGUNTA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR:

A) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICIPANTES

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible el puesto del empleado en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls"

B) ACLARAR SI DENTRO DEL PERSONAL SE ESTÁN INCLUYENDO CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍAS AGENTES O PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES A FINES A LAS INDICADAS.

— **RESPUESTA:**

El giro del colegio es educativo.

C) EN ALCANCE AL INCISO ANTERIOR, FAVOR DE ACLARAR SI DICHOS PARTICIPANTES UTILIZAN ARMAS.

— **RESPUESTA:**

No se requiere uso de armas en el colegio.

D) SI LA RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR ES AFIRMATIVA ESPECIFICAR QUIÉNES SON LOS QUE UTILIZAN ARMAS Y DE QUÉ TIPO.

— **RESPUESTA:**

No se requiere uso de armas en el colegio.

E) EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN EL INCISO ANTERIOR, AL MENOS INDICAR QUE PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL INDICADA TIENE ESTA

— **RESPUESTA:**

En el colegio el porcentaje de personal con armas es 0%.

PREGUNTA 9. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS EN CADA UNA DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DATO DEL NÚMERO DE ASEGURADOS EN CADA UNA DE LAS TRES VIGENCIAS ANTERIORES Y SI LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS SE HAN MODIFICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar el número de asegurados en las tres vigencias anteriores y en referencia a las coberturas y sumas aseguradas son las mismas en los últimos tres años.

PREGUNTA 11. SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE LO NO MANIFESTADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN NI EN RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA.

— **RESPUESTA:**

En el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PAGARÁ EL COSTO POR DERECHO DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso K) de la bases de licitación, en la propuesta económica se deberá que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a



variación, por lo que en el costo deberá integrar los gastos indirectos y directos que se generen para la oportuna entrega de la póliza objeto de la licitación

PREGUNTA 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ENCUENTRA PERSONAL EN LICENCIA TEMPORAL Y PORQUE RAZÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

LICITANTE: **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. Página 3, Sección I. Aspectos Generales.- Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, se cuenta con la autorización presupuestaria según Escrito SDPF-010-2023.

PREGUNTA 2. Página 3, Sección I. Aspectos Generales.- Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado.

PREGUNTA 3. Página 3, Sección I. Aspectos Generales.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Está en el Contrato Colectivo del colegio en la cláusula 53.



PREGUNTA 4. Página 7, numeral 7, los precios; Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que la prima expresada en porcentaje en meses de sueldo será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 7 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Página 10, inciso A) Propuesta Técnica en original; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Los licitantes participantes deberán cumplir en su propuesta técnica con los requerimientos mínimos solicitados en las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, en el entendido que estas prevalecerán, sobre las condiciones generales de la aseguradora.

PREGUNTA 6. Página 10, inciso A) Propuesta Técnica en original; En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 7. Página 10, Escrito de oficinas autorizadas.- Respecto a las oficinas solicitadas, se pide a la Convocante confirmar que se cumple este requisito en las 3 ciudades a través de las oficinas propias de la Aseguradora y/o de sus Socios Comerciales. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

PREGUNTA 8. Página 10 y página 26.- Respecto a las oficinas solicitadas, se pide a la Convocante confirmar que de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, solo se requiere que la Aseguradora cuente con al menos una oficina en el Estado. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

PREGUNTA 9. Página 12, inciso g), Curriculum.- Amablemente se pide a la Convocante confirmar que como comprobante de domicilio podrá presentarse el contrato de arrendamiento suscrito por la aseguradora y el arrendador.- Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso A) cuarta viñeta de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Página 14, inciso K) Propuesta Económica, numeral 1 Precio Unitario; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es el costo total y deberá precisar en su propuesta que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 11. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 12. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Vida Grupo como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 13. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado
 - Número de asegurados por año
 - Suma asegurada por año
- Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 14. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la Convocante ratificar que la Institución de Seguridad Social que dictaminará la Invalidez Total y Permanente será el ISSSTE o IMSS. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, el Colegio cuenta con ISSSTECALI.

PREGUNTA 15. En relación con la pregunta anterior y en el caso de ser negativa la respuesta, agradeceremos a la Convocante confirmar que en todo caso el médico que emita el dictamen correspondiente deberá ser certificado en medicina del trabajo y debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI.

PREGUNTA 16. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico; por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la convocante confirmar que el inicio de la invalidez total y permanente será la fecha en que sea dictaminada y especificada en el formato correspondiente, cubriéndose sólo los siniestros cuyas fechas de dictamen de invalidez total y permanente estén dentro de la vigencia de la póliza que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; agradeceremos de la Convocante indicar si actualmente existen personas en proceso de dictaminación de invalidez total y permanente y de ser así indicar cuántas y cuáles personas son. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 19. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; agradeceremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; FORMA DE PAGO; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 21. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 22. Página 26, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respecto.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. Página 38, Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 24. Página 38, Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; favor de confirmar que en donde a la letra dice: "El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del", podemos indicar \$0.00. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 25. Página 38, Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

LICITANTE: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Estará disponible en el portal, una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word.

PREGUNTA 2. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 3. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUÁNTOS CASOS DE FALLECIMIENTOS POR COVID-19 SE HAN TENIDO EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS Y EL MONTO DE CADA UNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 4. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE REPORTAR A LA ASEGURADORA ACTUAL O DE VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No hay siniestros pendientes de reportar.

PREGUNTA 5. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS, LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

En el portal en el archivo "Relación seguros de vida al 01062023 publico.xls", se encuentra el número de asegurados y la suma asegurada, en referencia a la información de los últimos cinco años, La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 6. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 7. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PORCENTAJE DE ALTAS Y BAJAS QUE HA HABIDO EN VIGENCIAS PASADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 8. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL SUELDO MENSUAL INCLUIDO EN LA BASE DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 9. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONAR EL TECHO PRESUPUESTAL PARA ESTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 10. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, 2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La vigencia es partir de las 12:00 horas del día 19 de agosto del 2023 hasta las 12:00 horas del 19 de junio del 2024.

PREGUNTA 12. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, 2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA VIGENCIA DEL SEGURO ES DE 10 MESES Y CUÁL ES EL MOTIVO DE ESTA VIGENCIA REDUCIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, CONDICIONES DE PAGO:SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

El pago al licitante adjudicado, se realizará mediante transferencia bancaria.

PREGUNTA 14. SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, CONDICIONES DE PAGO:SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado.

PREGUNTA 15. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PARA LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA PODRÁ REALIZARSE DE FORMA CONSECUTIVA (1, 2, 3, ETC.) Y DE FORMA INDEPENDIENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 17. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, TERCERA VIÑETA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DESIGNACIÓN DEL AGENTE DE SEGUROS ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y, EN SU CASO, SE PODRÁ PRESENTAR PERSONAL COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁ LA CUENTA, SIN NECESIDAD DE QUE RADIQUE EN BAJA CALIFORNIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso A) tercera viñeta de las bases de licitación.

PREGUNTA 18. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL, CUARTA VIÑETA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO DE OFICINA MULTISERVICIOS, OFICINAS DE AGENTE Y/O SOCIOS COMERCIALES EN ENSENADA Y/O EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL PERSONAL COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE BRINDARÁ EL SERVICIO PERSONALIZADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2 realizada por La Convocante.

PREGUNTA 19. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO SE REFIERE AL PERSONAL COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁ LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, los licitantes deberán acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes.

PREGUNTA 21. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) EN SUSTITUCIÓN DEL ANEXO 7. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 22. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, J) CONVENIO DE ASOCIACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

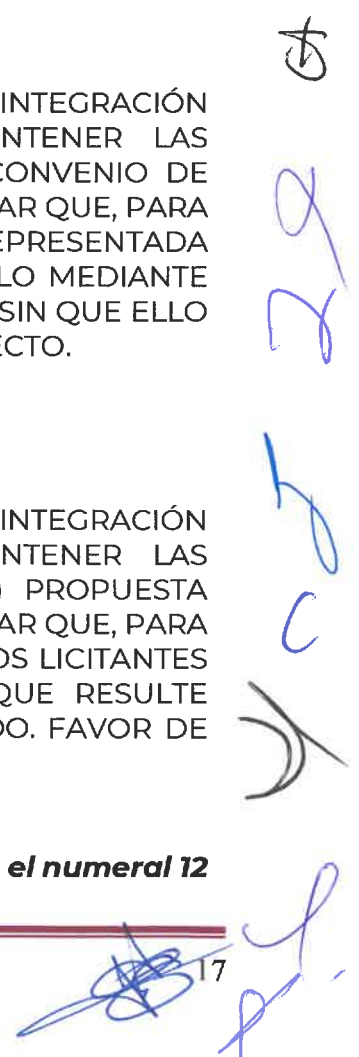
— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 12. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, K) PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL ANEXO NO. 9; POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE PRIMAS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso K) de las bases de licitación.



PREGUNTA 24. SECCIÓN IV. ACTOS DE LA LICITACIÓN, 15. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA PRESENTACIÓN SERÁ EN UN SÓLO SOBRE QUE CONTENGA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 25. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, el contrato se envía para revisión al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 26. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 27. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, se requiere de la firma del contrato.

PREGUNTA 28. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 29. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, en caso de solicitar ampliación a la vigencia del contrato se debe de considerar que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 30. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE, EN LA RESPUESTA ANTERIOR SE CONTESTE DE MANERA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁ REALIZAR CAMBIO EN LAS CUOTAS EN FUNCIÓN AL RESULTADO QUE PRESENTE LA CUENTA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, debe de considerar que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 31. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) Ó SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE INVALIDEZ ACCIDENTAL, LA MISMA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA "INVALIDEZ" E INCLUIR ACTUACIONES COMPLETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO EN COPIAS CERTIFICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta, con la excepción del documento "CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO" que se suplirá la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado

PREGUNTA 32. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 33. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE PLAZO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL SINIESTRO Y PARA REALIZAR EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, no existe plazo para la determinación.

PREGUNTA 34. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL BENEFICIARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 35. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DEL PROCEIDMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

En el portal en el archivo "Relación seguros de vida al 01062023 publico.xls", se encuentra el número de asegurados.

PREGUNTA 36. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE ASEGURADOS, ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA CONOCIMIENTO Y APRECIACIÓN DEL RIESGO, POR LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO INTEGRARLOS EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 37. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 38. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS CONSENTIMIENTOS: DEBERÁN SER RECABADOS POR EL CONTRATANTE, DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS POR LOS ASEGURADOS Y ENTREGADOS A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO CUBIERTO O A PETICIÓN DE LA ASEGURADORA A EFECTOS DE CUMPLIR EN LA CUSTODIA, TIEMPO Y FORMA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CNSF EN MATERIA DE ESTE SEGURO, EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La Convocante resguardará la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 39. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, La Convocante tiene en resguardo la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 40. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, no hay periodo de espera.

PREGUNTA 41. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON BÁSICA POR FALLECIMIENTO Y BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EN AMBOS CASOS SIN LÍMITE DE EDAD PARA TODOS LOS INTEGRANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que los suicidios y homicidios se consideran en cobertura básica.

PREGUNTA 42. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que son las mismas condiciones y coberturas.

PREGUNTA 43. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y, EN SU CASO, INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones. En referencia a la cláusula de no adhesión será de acuerdo al supuesto previsto en el Art. 36-b de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros y Fianzas.

PREGUNTA 44. ANEXO 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL NO APLICA EL RUBRO "EL PORCENTAJE QUE SE TRASLADARÁ DE IVA ES DEL". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 45. ANEXO 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO APLICA PARA ESTE SEGURO LA LEYENDA " INCLUYENDO PROGRAMACIÓN, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS PARA PONER LOS BIENES EN LOS LUGARES DE DESTINO SEGÚN CORRESPONDA." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el Anexo 9.

PREGUNTA 46. ANEXO 10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA PROPUESTA DE LAS LICITANTES ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO PARA SU EVALUACIÓN, SIN NECESIDAD DE INCLUIR NINGUNO ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta técnica, toda la información requerida en el numeral 12 de las bases de licitación y en caso de aplicar en el inciso J) de dicho numeral, así como lo establecido en junta de aclaraciones.

LICITANTE: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. Página No. 5 punto 1. LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: La Póliza objeto de la presente licitación deberá ser prestada en el Domicilio del "Órgano Solicitante" en las Oficinas Centrales. Agradeceremos confirmar que la póliza podrá ser entregada de forma digital. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza puede ser entregada en forma digital.

PREGUNTA 3. Agradeceremos a la convocante que el acta o actas que se deriven de las juntas de Aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse.

— **RESPUESTA:**

El acta de Junta de Aclaraciones estará disponible en dicho portal, una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word, en documento adjuntos del procedimiento.

PREGUNTA 4. Página No. 6 Punto 3 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará conforme a lo especificado en las bases de licitación, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de ratificar.

— **RESPUESTA:**

El pago se efectuará conforme a bases de licitación y para procesar el pago se requiere que el contrato este al menos firmado por el proveedor adjudicado.

PREGUNTA 5. Página No. 10, punto A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL cuarta viñeta ESCRITO ORIGINAL, suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali, Tijuana y Ensenada por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio, en estas ciudades deberán de asignar un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. Agradeceremos confirmar que se puede presentar oficina de servicio o del agente nombrado para la atención.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

PREGUNTA 6. Página No. 10, punto A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL cuarta viñeta ESCRITO ORIGINAL, Solicito a la Convocante que en caso de que la pregunta anterior sea negativa nos confirme que se cumple con lo solicitado indicando que mi representada cuenta con oficinas de representación en el Estado de Baja California para la atención y servicios relacionados con el programa sin que el no contar con los domicilios solicitados sea un causal de desechamiento. Favor de Confirmar.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

PREGUNTA 7. Página No. 11 y 28 Anexo No. 3 Manifestación de Facultades, agradeceremos confirmar que el no incluir Datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad del poder notarial del representante legal, debido a que su poder es especial.

— **RESPUESTA:**

El poder notarial del representante legal no se inscribe en el Registro Público de la Propiedad.

PREGUNTA 8. Página No. 11 y 28 Anexo No. 3 Manifestación de Facultades, agradeceremos confirmar que los Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, son los del Acta Constitutiva/modificaciones. Favor de ratificar.

— **RESPUESTA:**

Se ratifica.

PREGUNTA 9. Página No. 12 A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados. Agradeceremos confirmar que se cumple presentado Carátulas de Pólizas, debido a que son la formalización de contratos. Favor de ratificar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido pagina 12 en el inciso G de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Página No. 13 punto A) PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL subpunto H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Agradeceremos confirmar que la presentación de las opiniones positivas deberán ser presentadas por el licitante adjudicado. Favor de Ratificar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido pagina 12 en el inciso H de las bases de licitación.

PREGUNTA 11. Solicitamos a la convocante aclare el contenido del "MODELO DE CONTRATO", que nos fue enviado como anexo de las bases concursales, lo anterior, ya que el mismo refiere la contratación de servicios de rayos X y pruebas de laboratorio; no así, la contratación de las pólizas de Vida materia de la presente Licitación.

— **RESPUESTA:**

Se subirá a los portales un Modelo de Contrato del Órgano Solicitante, a partir del día 08 de agosto de 2023.

PREGUNTA 12. Solicitamos a la convocante deje sin efecto la cláusula NOVENA, señalada en el "MODELO DE CONTRATO", que nos fue enviado como anexo de las bases

concursoales, lo anterior en términos del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que señala: "ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

En el modelo de contrato que se subirá a los portales, no incluirá dicha cláusula.

PREGUNTA 13. Solicitamos a la convocante aclarar la forma de pago. Lo anterior, ya que las bases señalan en su SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, punto 3. CONDICIONES DE PAGO, que será: El 50% del contrato a los 30 (treinta) días del inicio de la vigencia toda vez que sea enviada la póliza y la factura correspondiente y el otro 50 % a los dos meses posteriores al primer pago. Sin embargo, en el "MODELO DE CONTRATO", que nos fue enviado como anexo de las bases concursales, en su cláusula SEXTA señala que el pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la recepción de la factura original.

— **RESPUESTA:**

El contrato incluirá las condiciones de pago establecidas en las bases de licitación para el presente procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 14. Número de Página 26 del documento Bases Coberturas Favor de aclarar la convocante si para en los casos de suicidio aplicara la cláusula de suicidio de condiciones generales de pago de cobertura básica por suicidio después de dos años continuos e ininterrumpidos de aseguramiento.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15. Información no especificada en el documento Bases Cobertura de invalidez. Favor de confirmar por la convocante si para acreditar la cobertura de invalidez total y permanente presentaran el dictamen oficial de Invalidez/incapacidad permanente que emita la Institución de Seguridad Social en donde se encuentren inscritos.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16. Información no especificada en el documento Bases Cláusulas. Favor de confirmar por la convocante si para la cobertura de invalidez aplicaran los requisitos y exclusiones establecidos dentro de las condiciones generales del seguro de vida grupo (favor de especificar producto). Especificar si tienen listado del personal en proceso de invalidez o con licencia médica.

— **RESPUESTA:**

El tipo de seguro es “seguro de grupo vida” por lo que no se aceptan las condiciones generales del seguro de vida grupo, en referencia a listado de personal la convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 17. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – COLECTIVIDAD ASEGURABLE:

Se solicita amablemente a la convocante corroborar que, de la colectividad a asegurar, sólo trata de personal en servicio Activo. En caso contrario, por favor especificar el estatus de cada uno de los asegurados en el listado que se facilite en la plataforma institucional. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, se debe considerar la plantilla completa del personal que se encuentra en el archivo “relación seguro de vida al 01062023 publico xls”

PREGUNTA 18. ARCHIVO “Relación seguros de vida al 01062023 publico”: Se solicita amablemente a la convocante especificar la causa o detalle de la Incapacidad reportada de los 26 participantes correspondientes a la columna ESTATUS cuyo concepto está identificado como “INCAPACIDAD”.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 19. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Pregunta general: Solicitamos amablemente nos confirmen que, para la elaboración de esta propuesta, será sin participación de dividendos, ya que, por reglamento del Seguro de Grupo, no se puede otorgar a vigencias menores a 1 año. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Pregunta general: Favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable:

- a) Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza.
- b) No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, ésta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido.



Favor de pronunciarse al respecto

— **RESPUESTA:**

Referente al inciso a), no se acepta su propuesta, debido a que la Convocante tiene en resguardo la carta testamentaria original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado, en lo que respecta al inciso b), no se acepta su propuesta.

PREGUNTA 21. 2ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FORMA DE PAGO: Favor de indicar si en dado caso, el seguro es contributorio, es decir, si los empleados participan en el pago de la prima del seguro; y en qué porcentaje por parte del empleado. Favor de pronunciarse al respecto

— **RESPUESTA:**

La póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 22. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – COLECTIVIDAD ASEGURABLE: Se solicita a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limite las edades de aceptación de los beneficios adicionales hasta la edad de 64 años para invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 23. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FORMA DE PAGO: De acuerdo al esquema de pago de prima referenciado, se solicita a la convocante informar si se acepta una forma de pago semestral, donde se estaría apegando a recibir 2 pagos dentro de dicho período de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 24. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALTAS Y BAJAS DE PARTICIPANTES: Se solicita amablemente a la convocante aclarar que el tipo de Administración que más se apega a esta solicitud es Autoadministrada y se aceptaría dicho tipo de Administración.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que la póliza es auto administrada, por lo que no se acepta cobros adicionales por altas y bajas.

PREGUNTA 25. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – COBERTURAS: Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SUMA ASEGURADA: Debido a que la regla de suma asegurada solicitada estipula meses de Sueldo Tabular, se solicita amablemente a la convocante confirmar si la columna reportada en el listado de asegurados con el título de SUELDO MENSUAL, es la correspondiente al concepto de Sueldo Tabular; esto es en el archivo llamado “Relación seguros de vida al 01062023 publico”. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La columna que se toma en cuenta para el pago a los beneficiarios es la de “Sueldo 40 meses”.



PREGUNTA 27. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Pregunta general: Se solicita amablemente a la convocante favor de compartir el número total de asegurados expuestos y la Suma Asegurada Total de Fallecimiento que se tuvo en al menos, los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.



— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 28. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – Pregunta general: Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de al menos las últimas tres vigencias. Que incluya al menos la siguiente información:

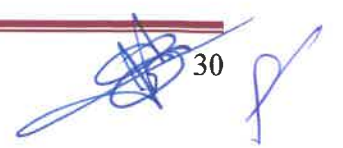
- Número de siniestro
 - Fecha de ocurrido
 - Fecha de reclamado
 - Suma asegurada reclamada
 - Suma asegurada pagada
 - Cobertura afectada
 - Causa de siniestro (mínimo determinar si fue derivado por COVID)
 - Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
 - Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.
- Favor de pronunciarse al respecto.



— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 29. SECCIÓN VI CONTRATACIÓN – Pregunta general: Para la presente licitación la convocante está requiriendo condiciones especiales, favor de aceptar la siguiente cláusula de NO-ADHESIÓN:



— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, de acuerdo al supuesto previsto en el Art. 36-b de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros y Fianzas.

PREGUNTA 30. Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordadas y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este es un contrato de no-adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros; en esa virtud, esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, de acuerdo al supuesto previsto en el Art.36-b de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Fianzas.

PREGUNTA 31. SECCIÓN VI CONTRATACIÓN – Pregunta general: Estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

LICITANTE: **MAPFRE MÉXICO, S.A.**

PREGUNTA 1. Página 5 numeral 2 Plazo de Entrega Carta Cobertura. Solicitamos a la convocante confirme que en caso de adjudicación es posible enviar la carta cobertura por medio de correo electrónico y entregarlo de manera física junto con la póliza o en el evento de firma de contrato.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. Página 10 inciso A) Propuesta Técnica. Favor de confirmar que para la presentación de la propuesta técnica se utilizará el Anexo 2 con la transcripción de las características de Anexo 1 Especificaciones Técnicas, incluyendo los cambios y precisiones de junta de aclaraciones

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3. Anexo 2 Propuesta Técnica. Favor de confirmar que el anexo técnico tendrá la siguiente información. Favor de conformar.

NUMERO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD				
1	<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE SEGURO</td> <td>SEGURO DE GRUPO VIDA</td> </tr> <tr> <td>PERÍODO DE COBERTURA</td> <td>A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024.</td> </tr> </table>	TIPO DE SEGURO	SEGURO DE GRUPO VIDA	PERÍODO DE COBERTURA	A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024.	PÓLIZA
TIPO DE SEGURO	SEGURO DE GRUPO VIDA					
PERÍODO DE COBERTURA	A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024.					

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que tiene que deberá incluir la totalidad de la información y condiciones establecidas en los Anexos 1, además de lo solicitado en los numerales 1, 2 y 3 de la Sección II. de la presente convocatoria.

PREGUNTA 4. Página 10 viñeta 3 Agente de Seguros. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de adjudicación a mi representada y para efectos de administración de la póliza y todo lo relacionado con la misma podrá ser atendida por un empleado directo de MAPFRE, indicando número de teléfono, correo electrónico y dirección de la oficina en Baja California, las funciones del empleado, será suplir al 100% las actividades del agente de seguros que se indica en este requisito, en el entendido, que cualquier compañía que incluya una gente de seguros estará incrementado el costo de su propuesta económica.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso A) tercera viñeta de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. Página 10 viñeta 4 Oficinas en Baja California. Solicitamos a la convocante informar que actividades o funciones a parte de la atención de siniestros se requieren de las oficinas solicitadas en este punto.

— **RESPUESTA:**

La principal actividad es la asesoría desde el inicio del siniestro hasta finalizar el pago del seguro a los beneficiarios.

PREGUNTA 6. Página 12 inciso G) Currículum. Entendemos que los centros de servicio solicitados en este requisito se refieren a las oficinas de Mexicali, Tijuana y Ensenada acreditando con un comprobante de domicilio. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. Página 12 inciso G) Currículum. Entendemos que la solicitud de presentar copia simple de 2 contratos, podrán ser sustituidos por 2 carátulas de póliza, en el

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. Página 22 numeral 25 Modificación de contrato. Entendemos que toda modificación al contrato será de común acuerdo entre ambas partes es decir convocante y licitante adjudicado sin ser este de manera obligatorio.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. Página 6 numeral 3. Condiciones de pago. Solicitamos a la convocante confirme que requisitos se deben cumplir para que se pague la prima e indicar si mantienen algún flujo interno el cual estará afectando los tiempos para realizar el pago correspondiente.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 14. Página 6 numeral 3. Condiciones de pago. Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *“Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento”.*

— **RESPUESTA:**

Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado.

PREGUNTA 15. Página 21 Sección VI. Contratación. Solicitamos a la convocante que previo a la suscripción del contrato, el mismo será proporcionado al licitante ganador con la intención de llevar a cabo la revisión del mismo y una vez quedando de común acuerdo, proceder a la firma en el tiempo estimado en las bases.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16. Página 5 numeral 1, Lugar y Condiciones de entrega. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual

contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 17. General. Solicitamos nos puedan compartir las respuestas de la junta de aclaraciones en formato Word, o en PDF no imagen para su preciso tratamiento. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

Estará disponible en el portal una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word.

PREGUNTA 18. General. Favor de informar en que medio se publicara la Junta de Aclaraciones ya sea CompraNet, Compras BC, Favor de informar.

— **RESPUESTA:**

Se publicará en ambos portales para su consulta.

PREGUNTA 19. General. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal, Decreto de Creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora Favor de pronunciarse.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 20. Anexo 1. Estimados de la convocante, estamos en el entendido que el período de vigencia de la póliza del seguro de vida, será a partir de las 12:00 horas del 19 de agosto del 2023 a las 12:00 horas del 19 de junio del 2024.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21. Anexo 1. Estimados de la convocante, estamos en el entendido que la colectividad asegurable es personal administrativo y docente.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22. Anexo 1. Favor de confirmar si el tipo de administración será autoadministrado, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente hasta la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando cumplan con la definición de grupo asegurable, por lo que no será necesario su reporte, sin embargo una vez concluido el año póliza, el contratante deberá proporcionar nuevamente la nómina actualizada a esa fecha, con el fin de realizar el ajuste de primas al fin de vigencia. Favor de confirmar su aceptación.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que la póliza es auto administrada, por lo que no se acepta cobros adicionales por altas y bajas.

PREGUNTA 23. Anexo 1. Estimados de la convocante, favor de confirmar que la regla de suma asegurada será de 40 meses de sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del fallecimiento o invalidez total y permanente.

— **RESPUESTA:**

La columna que se tomara en cuenta para el cálculo del beneficio es la denominada "sueldo 40 meses" en el archivo "Relación seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 24. Anexo 1. Estimados de la convocante, favor de confirmar que las coberturas a amparar son Básica por Fallecimiento e invalidez total y permanente.

— **RESPUESTA:**

Las coberturas son las siguientes:

1.- básica, fallecimiento.

2.- invalidez total y permanente.

Los suicidios y homicidios se consideran en cobertura básica.

PREGUNTA 25. Anexo 1. Favor de confirmar la forma de pago.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 26. General. Estimados de la convocante, favor de confirmar que los participantes se encuentran en servicio activo.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, porque algunos están incapacitados, pero se deben considerar la plantilla completa de personal que se encuentra en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 27. General. Estimados de la convocante ¿El seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible?

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación la prestación se le otorga al 100% del personal.

PREGUNTA 28. General. Estimados de la convocante, favor de confirmar si actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 29. General. En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa favor de indicar si requieren que dichos participantes sean amparados en la póliza y los nombres de los participantes que se encuentren en proceso de ser declarados con la invalidez total y permanente.

— **RESPUESTA:**

Se afirma que los participantes en proceso de ser declarados con la invalidez total y permanente requieren ser amparados y en referencia a los nombres la convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 30. Anexo 1. Estimados de la convocante, favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, ISSSTE, o alguna dependencia de seguridad social (favor de mencionar la dependencia de Seguridad social a la cual se encuentran afiliados).

— **RESPUESTA:**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 31. Anexo 1. Estimados de la convocante, agradeceremos a la convocante confirmar si la dependencia mencionada en la respuesta de la pregunta anterior será la institución que dictaminará la invalidez total y permanente.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 32. Anexo 1. Estimados de la convocante, en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de indicar la dependencia de seguridad social que dictaminará la invalidez total y permanente.

— **RESPUESTA:**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 33. Propuesta económica. Estimados de la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea adjudicada, al momento de la emisión se podrá tener una diferencia al momento de la emisión con respecto a la prima adjudicada no mayor al 1% a favor del contratante.

— **RESPUESTA:**

Los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 34. Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación que los límites de edades de aceptación queden de la siguiente forma:

- Fallecimiento: 70 años.
- Invalidez: 64 años.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 35. General. Estimados de la convocante, ¿Actualmente existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal?

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 36. General. Estimados de la convocante, En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa, favor de indicar. Si se deberán amparar, y en su caso bajo qué coberturas. Indicar que Participantes se encuentran bajo este supuesto, padecimientos y Suma asegurada.

— **RESPUESTA:**

Se afirma que los participantes en proceso de ser declarados con la invalidez total y permanente requieren ser amparados y en referencia a los nombres la convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 37. General. En el supuesto de que no se pudiera asegurar al personal declarado con Invalidez Total y Permanente, ¿sería motivo de descalificación? Favor de pronunciarse.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 38. General. Estimados de la convocante, favor de indicar alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo.

— **RESPUESTA:**

No se requiere uso de armas en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 39. General. Estimamos de la convocante proporcionar la siguiente información de los últimos 5 años

- Número de asegurados
- Suma asegurada total
- Siniestralidad, la cual se compone de:
 - o Número de siniestro
 - o Fecha de reportado
 - o Fecha de pagado
 - o Monto reclamado
 - o Monto pagado
 - o Cobertura afectada

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 40. General. Estimados de la convocante, estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

LICITANTE: **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

PREGUNTA 1. BASES DE LICITACIÓN. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 2. BASES DE LICITACIÓN. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 3. BASES DE LICITACIÓN. En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 4. BASES DE LICITACIÓN. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. BASES DE LICITACIÓN. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 6. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Solicitamos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada 40 Meses de sueldo del trabajador y cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada 40 Meses de sueldo del trabajador, en caso distinto favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación las coberturas son:

1.- básica, fallecimiento.

2.- invalidez total y permanente.

Los suicidios y homicidios se consideran en cobertura básica.

PREGUNTA 8. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 9. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 10. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de compartir el histórico de asegurados de las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 11. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La Cobertura de invalidez total y permanente es excluyente de la cobertura por fallecimiento.

PREGUNTA 12. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de confirmar que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de confirmar, para el caso de invalidez quien es la institución que emite el dictamen. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se confirmar que la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 14. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Solicitamos a la convocante ratificar que, para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
Fallecimiento	Sin límite
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 16. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No se tiene reclamos pendientes de pago.

PREGUNTA 17. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Favor de confirmar que de acuerdo al listado de participantes únicamente se tomarán en cuenta a los participantes que en la columna des estatus aparecen como activos FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, se deben considerar la plantilla completa de personal que se encuentra en el archivo "Relación seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 19. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
FECHA DE CORTE DEL REPORTE
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 20. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que son las mismas condiciones y coberturas.

PREGUNTA 21. ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –PARTICIPANTES. Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 22. ANEXO 1 –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o

cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que la póliza es auto administrada, por lo que no se acepta cobros adicionales por altas y bajas.

PREGUNTA 23. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características:

Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 24. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es necesario notificar altas y bajas durante la vigencia de la póliza, por lo que en caso de siniestro, bastara comprobar que el fallecido laboraba para la dependencia.

PREGUNTA 25. ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mí representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 26. ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. Solicitamos amablemente a la convocante especificar que se deberá plasmar en la columna “CONCEPTO” así mismo solicitamos ratificar que para esta partida aplica la leyenda que se indica en el anexo 9

"Incluyendo programación, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y todos los costos relacionados para poner los bienes en los lugares de destino según corresponda". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Deberá plasmar una breve descripción de la póliza a contratar.

PREGUNTA 27. ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, deberá precisar en su propuesta económica que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 28. ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación no es necesario incluir los precios por asegurado.

PREGUNTA 29. ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 30. ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA. Favor de confirmar que la forma de pago será anual, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 31. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Se solicita amablemente a la convocante indicar si la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas será la que requiera la compañía adjudicada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, o la convocante indicará los requisitos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 32. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Se solicita amablemente a la convocante indicar que Institución de Seguridad Social dictaminará la Invalidez Total y Permanente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 33. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Se solicita amablemente a la convocante indicar que fecha se tomará como fecha de siniestro para la cobertura de invalidez total y permanente, la fecha de baja del asegurado en la colectividad asegurada o la fecha de autorización del dictamen de invalidez definitiva. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la fecha que se tomará para el siniestro será la del dictamen de invalidez.

PREGUNTA 34. Se solicita amablemente a la convocante indicar si el personal con licencia médica se reportará en el listado inicial de asegurados. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 35. Se solicita amablemente a la convocante indicar cuál sería el proceso en caso de que el asegurado hubiera reclamado la cobertura de invalidez total y permanente, y falleciera en el proceso de cobro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Cambiaría de cobertura a la de fallecimiento.

PREGUNTA 36. Se solicita amablemente a la convocante indicar si, para la cobertura de Invalidez Total y Permanente, aplicará algún periodo de espera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Para la cobertura de Invalidez Total y Permanente no hay periodo de espera.

PREGUNTA 37. Se solicita amablemente a la convocante indicar si, para la cobertura de Invalidez Total y Permanente, se cubrirán padecimientos preexistentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 38. Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Invalidez Total y Permanente aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 39. Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas por Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente serán mutuamente excluyentes, es decir, que en caso de haber reclamado la protección de Invalidez Total y Permanente ya no se podrá liquidar la cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 40. OFICINAS DE SEGUROS EN MÉXICALI, BC., AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL LISTADO DE LAS OFICINAS CON LAS QUE CUENTA MI REPRESENTADA PARA OTORGAR EL SERVICIO EN LOS TERMINOS REQUERIDOS, Y MEDIANTE LAS CUALES DARA ATENCION EN APEGO A LOS ESTANDARES DE SERVICIO SOLICITADO ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA ATENCION DE SINIESTROS PARA ESTE TIPO DE POLIZAS SE BRINDA DE FORMA ESPECIALIZADA A TRAVES DEL AGENTE DE SEGUROS SOLICITADO EN LAS PROPIAS BASES QUIEN CANALIZA LOS REQUERIMIENTOS A LAS AREAS RESPONSABLES DE LA ASEGURADORA.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de licitación, será necesario que la compañía presente Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta

de decir verdad, que cuenta con al menos una oficina autorizada por la Compañía de Seguros en Baja California (deberá de anexar comprobante de domicilio de la oficina en el Estado de Baja California) y con al menos un representante en el Estado de Baja California, adscrito a la compañía licitante, para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de las pólizas de seguro objeto de la presente licitación, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. El CECyTE BC podrá realizar la verificación física de las oficinas antes mencionadas, así como de los datos asentados en el escrito de referencia, en el entendido de que de no coincidir la información proporcionada su propuesta será desechada.

PREGUNTA 41. EN CASO DE RESPONDER DE MANERA NEGATIVA MI PREGUNTA ANTERIOR, SI LO QUE SE REQUIERE ES VALIDAR LA PRESENCIA COMERCIAL DEL LICITANTE EN EL ESTADO, FAVOR DE ACEPTAR QUE SE PRESENTE UN LISTADO CON LAS OFICINAS QUE FORMAN PARTE DEL GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENECE MI REPRESENTADA, ACOMPAÑADAS DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA ATENCION DE SINIESTROS SERA ESPECIALIZADA POR MEDIO DEL AGENTE DE SEGUROS QUE SOLICITAN EN EL PROPIO PROCESO, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EL PERMITIR A LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES PROPONER SU INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO GARANTIZANDO LOS ESTANDARES DE SERVICIO SOLICITADOS PERMITE A ESTE INSTITUTO TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS SOLVENTES DENTRO DEL MERCADO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apearse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

LICITANTE: **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. Solicitamos a la convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. Solicitamos a la convocante, indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA: Está en el Contrato Colectivo del colegio en la cláusula 53.**

PREGUNTA 3. Solicitamos a la convocante a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 4. Solicitamos a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 5. Solicitamos a la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 6. Solicitamos a la convocante en relación al personal a asegurar, indicar las ocupaciones del personal, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible el puesto del empleado en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 7. Solicitamos a la convocante nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información, para fines de preparar la propuesta. se debe considerar la plantilla completa de personal que se encuentra en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 8. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las vigencias 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes capos:

Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
Número de siniestro
Fecha ocurrido
Fecha reportado
Fecha de pago
Monto reclamado
Monto pagado
Cobertura afectada y causa

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 9. Solicitamos a la convocante compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 10. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 11. Solicitamos a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez total y permanente sea de 15 años a 64 años con cancelación automática a los 65 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 12. Solicitamos a la convocante nos indique cuál es la institución pública que dictamina la Invalidez Total y Permanente, favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

— RESPUESTA:

La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 13. Solicitamos a la convocante nos confirme que en caso de que un asegurado se le haya dictaminado Invalidez total y permanente, será dado de baja de la póliza del grupo y se le otorgará una póliza individual de seguro ordinario de vida, sin pago adicional de primas, solamente por la cobertura de fallecimiento, favor de pronunciarse al respecto.

— RESPUESTA:

La Cobertura de invalidez total y permanente es excluyente de la cobertura por fallecimiento.

PREGUNTA 14. Solicitamos a la convocante nos indique si existe periodo de espera para las coberturas por Invalidez Total y Permanente, favor de pronunciarse al respecto.

— RESPUESTA:

Para las coberturas por Invalidez Total y Permanente no hay periodo de espera.

PREGUNTA 15. Solicitamos a la convocante nos indique cuales de los asegurados se encuentran actualmente en un proceso o ya confirmado estado de incapacidad parcial o total ya sea temporal o permanente, indicando detalle de causa y fecha de ocurrido, favor de pronunciarse al respecto.

— RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

LICITANTE: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

PREGUNTA 1. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO A), TERCERA VIÑETA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLE PRESENTANDO LA CÉDULA DEL REGISTRO ANTE LA CNSF VIGENTE Y/O CAPTURA DE LA PÁGINA DE LA CNSF DONDE SE ACREDITAN LOS DATOS DEL AGENTE DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso A) tercera viñeta de las bases de licitación.

PREGUNTA 2. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO A). SE SOLICITA A LA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO EN

REFERENCIA PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SE INDIQUE LA OFICINA AUTORIZADA EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, ANEXANDO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO Y DESIGNANDO A UN REPRESENTANTE EL CUAL GARANTIZARÁ LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 2.

PREGUNTA 3. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO A). EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO EN REFERENCIA INDICANDO QUE MI APODERADO LEGAL, SERÁ EL REPRESENTANTE EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y ANEXANDO LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta anterior.

PREGUNTA 4. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO B). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL ANEXO 3, SE PUEDEN INCLUIR ÚNICAMENTE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso B) de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO F). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ME COMPROMETO A QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTARÉ ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA, TODA VEZ QUE EL ANEXO 6 HABLA DE LA ENTREGA DE BIENES Y NO LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO G). SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, Y CON EL FIN DE MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL POR EL USO DEL PAPEL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PUNTO EN REFERENCIA SE PODRÁ CUBRIR PRESENTANDO UN LISTADO DE LAS UBICACIONES DE LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL, ANEXANDO ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y/O COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

En lo que refiere a los comprobantes de domicilio, se acepta su propuesta.

PREGUNTA 7. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO G). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS Y/O DOS PÓLIZAS Y/O DOS CARÁTULAS DE PÓLIZAS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS YA SEA CON DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON LA INICIATIVA PRIVADA CORRESPONDIENTES AL GIRO QUE SE PRETENDE CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, los licitantes deberán acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 contratos que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes.

PREGUNTA 8. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO A) E INCISO G). SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO (LA INFORMACIÓN TESTADA/ELIMINADA, (COPIA SIMPLE DE DOS CONTRATOS Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL AGENTE AUTORIZADO) QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 9. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, INCISO G), SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE PODRÁ CUMPLIR CON UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL VOLUMEN DE VENTAS ANUALES Y NÚMERO DE EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL MI REPRESENTADA NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, POR LO QUE ES CATALOGADA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 10. NUMERAL 12 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS PENULTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRÁ PRESENTAR EL FOLIO DE LA SIGUIENTE MANERA 1, 2, 3, 4, 5, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 11. NUMERAL 13 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE DEBERÁ PRESENTAR DOS CARPETAS, UNA CON LA PROPUESTA TÉCNICA QUE DEBERÁ CONTENER DEL INCISO A AL J Y OTRA CARPETA PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DEBERÁ CONTER EL INCISO K, AMBAS CARPETAS CERRADAS INDIVIDUALMENTE DENTRO DE UN SOLO SOBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es necesario que estén contenidas en distintas carpetas.

PREGUNTA 12. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE

AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.'

- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, la convocante cuenta con un modelo de contrato establecido.

PREGUNTA 14. SECCIÓN VI. CONTRATACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 15. NUMERAL 26. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO

ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 16. NUMERAL 26. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LAS PENAS CONVENCIONALES CORRERÁN UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA EN DONDE APLIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 26 de las bases de licitación.

PREGUNTA 17. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO PROPORCIONAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DE SINIESTRALIDAD CON CORTE ACTUAL COMO SIGUE:

NUMERO DE SINIESTRO
COBERTURA AFECTADA (ESPECIFICAR CASOS COVID-19)
CAUSA DE SINIESTRO
MONTO PAGADO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
FILIAL A LA QUE PERTENECE
SINIESTRALIDAD COVID.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 18. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO, EL NÚMERO DE CASOS AL MILLAR POR COVID-19 QUE TIENE REPORTADOS EN SUS REGISTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 19. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS HISTÓRICOS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS DEL PERSONAL ASEGURABLE EN FORMATO EXCEL,

DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y FILIAL A LA QUE PERTENECEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 20. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORMACIÓN DEL GRUPO. LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ SERÁ ÚNICAMENTE EL IMSS O EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

La institución de seguridad social que determinará el estado de invalidez será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 22. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

La Cobertura de invalidez total y permanente es excluyente de la cobertura por fallecimiento.

PREGUNTA 23. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 24. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 25. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 26. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE MENCIONE A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No se tiene reclamos pendientes de pago.

PREGUNTA 27. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 28. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALTAS Y BAJA DE PARTICIPANTES. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se confirma que la póliza es auto administrada, por lo que no se acepta cobros adicionales por altas y bajas.

PREGUNTA 29. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMA DE PAGO. SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 30. ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LA COLUMNA “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” DEL ANEXO 2 Y CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 1, 2 y 3 de la Sección II de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

PREGUNTA 31. ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR "1" EN "NUMERO ", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, el licitante deberá establecer en el apartado “Número” lo correspondiente a “partida única”.

PREGUNTA 32. ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR "1" EN "CANTIDAD ", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, el licitante deberá establecer en el apartado “Cantidad” lo correspondiente a “1”.

PREGUNTA 33. ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN EL APARTADO “LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____”. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la respuesta a su pregunta 30.

PREGUNTA 34. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA" LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE IVA EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 35. ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 9, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 36. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, deberá precisar en su propuesta económica que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 37. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación no es necesario incluir los precios por asegurado.

PREGUNTA 38. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR "1" EN "NUMERO ", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

No es correcta su apreciación, el licitante deberá establecer en el apartado "Número" lo correspondiente a "partida única".

PREGUNTA 39. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR "1" EN " CANTIDAD", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 40. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTEBC" EN LA COLUMNA " CONCEPTO", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 41. ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CAMPO "IMPORTE" SE PODRA PLASMAR EL MISMO MONTO QUE EN LA COLUMNA "PRECIOS UNITARIOS", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN ESTA COLUMNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 42. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. SÉ SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES ASI COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA REGISTRADAS ANTE LA CNSF PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de licitación, anexos y lo establecido en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 43. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADAS EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO

POR LA CONVOCANTE ASI COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de licitación, anexos y lo establecido en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 44. ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO COMETER UN ERROR EN LA TRANSCRIPCIÓN Y DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, NOS PROPORCIONE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

En el portal se encuentra disponible las bases de licitación y el acta de Junta de Aclaraciones estará disponible en dicho portal, una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word.

PREGUNTA 45. ANEXO 9. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SIGUIENTE TEXTO: "INCLUYENDO PROGRAMACIÓN, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS Y TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS PARA PONER LOS BIENES EN LOS LUGARES DE DESTINO SEGÚN CORRESPONDA", QUEDA SIN EFECTO, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTEBC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

— RESPUESTA:

Deberá precisar en su propuesta económica que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

LICITANTE: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1. PÁGINA 4. NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante compartir en formato Word el Anexo Técnico (Anexo 1) indicado en el presente numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

— RESPUESTA:

En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Relacion seguros de vida al 01062023 publico.xls".

PREGUNTA 2. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INCISO A. PUNTO 3. REFERENTE AL AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO. De acuerdo con la Disposición octagésima quinta transitoria de la Circular Modificatoria 1/23 de la Única de Seguros y Fianzas vigente, las autorizaciones de Agentes Personas Físicas y Apoderados de Agentes Persona Moral que debieron refrendarse a partir del 28 de marzo de 2020 continuarán vigentes, incluyendo las autorizaciones de deban refrendarse durante el mismo periodo, hasta en tanto no se emita un comunicado distinto. Por lo anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que podremos presentar captura de pantalla de la página de Agentes y Ajustadores de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (<https://agentesajustadores.cnsf.gob.mx/>) en donde se indican los siguientes datos del agente designado por mi Representada: Nombre del Agente, No. de Cédula u Oficio, Tipo de Cédula, Tipo de Agente, Descripción y Fecha Vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en el numeral 12 inciso A) tercera viñeta de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INCISO A. PUNTO 4. REFERENTE A LAS OFICINAS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que únicamente se presentará comprobante de domicilio de la oficina autorizada en la Ciudad de Mexicali, BC y en el caso de Tijuana y Ensenada sólo se indicará en el escrito el domicilio, número de teléfono y nombre del Representante. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INCISO B. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cubrimos este requisito únicamente presentando el Anexo 3 sin necesidad de integrar original y copia de la documentación legal con la que se acredita la existencia legal de mi Representada, así como las facultades del Representante Legal que firma la proposición. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INCISO G. Dado que mi Representada se encuentra estratificada como una empresa grande, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación la NO presentación del Anexo 7. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Deberá presentar dicho Anexo en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que el carácter de micro, pequeña o mediana empresa no le aplica.

PREGUNTA 6. SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. INCISO K. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica se incluirá en el mismo sobre que la propuesta técnica y no se presentará en sobres por separado. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7. ANEXO TÉCNICO. Agradecemos de la convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, se aceptaran únicamente dictámenes de Invalidez Total y Permanente emitidos por el IMSS o ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La institución de seguridad social que determinará el estado de invalidez será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI".

PREGUNTA 8. ANEXO TÉCNICO. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que podrán emitir el dictamen de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 9. ANEXO TÉCNICO. Agradecemos de la convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la Invalidez Total y Permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

El pago de la pensión será a través de ISSSTECALI, y la cobertura de Invalidez Total y Permanente será cubierta por la aseguradora adjudicada.

PREGUNTA 10. ANEXO TÉCNICO. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pagara la pensión del asegurado.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 11. ANEXO TÉCNICO. Agradecemos confirmar por parte de la convocante, que la base de asegurados proporcionada mediante el presente proceso de licitación en bases de licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 12. ANEXO TÉCNICO. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 13. ANEXO TÉCNICO. Agradecemos de la convocante confirmar que, para la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14. ANEXO TÉCNICO. Agradecemos de la convocante proporcionar la siniestralidad detallada en formato Excel de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 15. ANEXO TÉCNICO. Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo con las condiciones generales de seguros argos, s. A. De c. V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16. DE CARÁCTER GENERAL. Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi Representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento técnico y/o económico. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta.

PREGUNTA 17. DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante nos envíe la relación de asegurados, siniestralidad, base de licitación y acta de junta de aclaraciones en Word al correo aocampo@segurosargos.com y ggalvan@segurosargos.com. Favor de confirmar.

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible la relación de empleados en el archivo "Relación seguros de vida al 01062023 publico.xls", en el mismo portal están las bases de licitación y el acta de Junta de Aclaraciones estará disponible en dicho portal, una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word, y en referencia a la siniestralidad la convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

LICITANTE: **SEGUROS INBURSA, S.A.**

PREGUNTA 1. Sección I. Aspectos Generales, sexto párrafo. Solicitamos a la Convocante confirmar que el número de identificación de la Convocatoria a Licitación asignado por CompraNet es LA-61-N87-902002994-N-1-2023.

— **RESPUESTA:**

Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 1.

PREGUNTA 2. Sección II. Objeto y alcance de la Licitación, numeral 9. Propositiones de manera conjunta. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede o no aplica convenio de participación conjunta.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California P r e s e n t e. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso A) Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo 2, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso A). En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo 2, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Favor de apearse a lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior.

PREGUNTA 6. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso A). Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza de Vida que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 7. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso A). Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en bases de licitación, anexos y lo establecido en junta de aclaraciones.

PREGUNTA 8. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso B). Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Acreditando que se trata de un documento fiel al documento original, que atestigua mediante el sellado o rubrica e una entidad competente que la misma no ha sido manipulada posteriormente a su impresión o confección Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso B) de las bases de licitación.

PREGUNTA 9. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G). Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción iv del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. favor de pronunciarse al respecto

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso G) de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G). En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el curriculum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso G) de las bases de licitación.

PREGUNTA 11. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G), segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para acreditar con experiencia mínima de un año mediante debemos presentar de copia simple de al menos 2 contratos y/o pólizas que deberán ser entregados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar y con relación de clientes. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 12 inciso G) de las bases de licitación.

PREGUNTA 12. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G), segundo párrafo. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como “no obligatorio” para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 13. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G), segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 7. Favor de Pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso G), segundo párrafo. Se solicita a la convocante confirmar que se puede presentar anexo con la leyenda “no aplica”. Favor de Pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso H). Solicitamos amablemente a la Convocante no hacer pública la información presentada en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, toda vez que Seguros Inbursa no ha publica su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla



establece que el hacer público esta información es opcional por parte del Contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

— **RESPUESTA:**

El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita el SAT, IMSS e INFONAVIT, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PREGUNTA 16. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso H). Solicitamos a la convocante confirmar que solo el Licitante adjudicado presentara la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita EL SAT, IMSS e INFONAVIT. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso H). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo que emita EL SAT, IMSS e INFONAVIT, dichos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

En lo que corresponde a las opiniones de cumplimiento emitidas por el SAT e INFONAVIT deberán tener como máximo 30 días de expedición y en lo que refiere a la emitida por el IMSS deberá tener una expedición de 24 horas, previa a la firma del contrato correspondiente.

PREGUNTA 18. Sección III. Documentación Legal – Administrativa integración de las proposiciones, inciso J). Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede o no aplica convenio de participación conjunta.

— **RESPUESTA:**

Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 19. Sección IV. Actos de la licitación, Numeral 13 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

En el portal se encuentra disponible las bases de licitación y el acta de Junta de Aclaraciones estará disponible en dicho portal, una vez concluido el acto en versiones pdf y archivo editable en Word.

PREGUNTA 20. Sección IV. Actos de la licitación, Numeral 19 Fallo de la Licitación. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 21. Sección IV. Actos de la licitación, Numeral 19 Fallo de la Licitación. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

PREGUNTA 22. Sección IV. Actos de la licitación, Numeral 19 Fallo de la Licitación. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicado y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 23. Sección VI. Contratación, numeral 26. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 26 de las bases de licitación.

PREGUNTA 24. Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las 4 Partidas Seguro de Vida cubrirá por un periodo de 10 meses, iniciando vigencia de la contratación a partir de las 12:00 horas del día 19 de agosto del 2023 hasta las 12:00 horas del 19 de junio del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 25. Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el número total de participantes son 2,423. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 26. Anexo 2. Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe decir en "numero" y "cantidad". Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

En el apartado “número” deberá decir partida única y en “cantidad” deberá decir 1.

PREGUNTA 27. Anexo 2. Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la descripción de “Lugar, plazo y condiciones de entrega”, debe ser conforme a la Sección II. Objeto Y Alcance de la licitación, del numeral 1. Lugar y condiciones de entrega y 2. Plazo de entrega. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 28. Anexo 2. Propuesta Técnica. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

— **RESPUESTA:**

La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

PREGUNTA 29. Anexo 9. Propuesta Económica. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 30. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción que debe ir en el recuadro “Numero”, debe ser el numero consecutivo por asegurado o “Partida única”. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Deberá decir Partida Única.

PREGUNTA 31. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción que debe ir en el recuadro “Concepto”, debe ser el nombre de cada asegurado o debe decir: “Póliza de seguro de vida para empleados de CECYTEBC”. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 32. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en el recuadro "Cantidad". Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Deberá decir "1".

PREGUNTA 33. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción que debe ir en el recuadro "Precio Unitario e importe", debe ser Prima Neta (antes de I.V.A por asegurado o prima neta (antes de I.V.A) de toda la Partida Única". Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Deberá ser el precio de la Prima Neta, en el entendido que el seguro de vida no causa I.V.A.

PREGUNTA 34. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción que debe ir en el recuadro "Precio unitario con letra", debe ser del importe total antes de I.V.A y no por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, en el entendido que el seguro de vida no causa I.V.A.

PREGUNTA 35. Anexo 9. Propuesta Económica. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 36. Anexo 9. Propuesta Económica. Estimaremos de la convocante confirmar que se podrá agregar una nota dentro de la propuesta económica que "el seguro de vida no causa I.V.A." favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 37. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en: "Vigencia de la propuesta", debe ser conforme a la Sección II. Objeto Y Alcance de la licitación, del numeral 8. Vigencia de las Propositiones o conforme al Anexo 2 Propuesta Técnica. "Período De Cobertura" Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La vigencia de las propuestas debe ser de acuerdo a lo establecido en la sección II numeral 8 y la vigencia de la póliza debe ser conforme al anexo 1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 38. Anexo 9. Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en: "Establecer condiciones de precio y pago", debe ser conforme a la Sección II. Objeto Y Alcance de la licitación, del numeral 3. Condiciones de pago y numeral 7. Los Precios. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

PREGUNTA 39. Anexo 10. Acuse de recibo de documentos. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Anexo 10, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

— **RESPUESTA:**

La totalidad de la documentación requerida para la elaboración de la proposición, se encuentra en el numeral 12 de las bases de licitación.

PREGUNTA 40. Anexo 10. Acuse de recibo de documentos. Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme al Anexo 10 requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 41. Anexo 10. Acuse de recibo de documentos. Se solicita a la convocante confirmar el Anexo 10 se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

— **RESPUESTA:**

No constituye un requisito obligatorio.

PREGUNTA 42. Modelo del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

— **RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación, el modelo de contrato es únicamente un ejemplo.

PREGUNTA 43. Modelo del contrato, Clausula novena, Garantía de cumplimiento del contrato. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

— **RESPUESTA:**

En el modelo de contrato que se subirá a los portales, no incluiré la cláusula a la que alude.

PREGUNTA 44. Modelo del contrato, Clausula Decima cuarta, Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 26 de las bases de licitación.

PREGUNTA 45. Modelo del contrato, Clausula Decima cuarta, Penas Convencionales, inciso d. Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

— **RESPUESTA:**

No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 26 de las bases de licitación.

PREGUNTA 46. Modelo del contrato, Clausula Quinta. Favor de modificar vigencia al año correspondiente (2023).

— **RESPUESTA:**

Se subirá a los portales un nuevo Modelo de Contrato proporcionado por el Órgano Solicitante, a partir del día 08 de agosto de 2023.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron **no tener ningún cuestionamiento que formular.**

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y Apertura de proposiciones se celebrará el día 14 de agosto de 2023 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicadas en el domicilio anteriormente mencionado, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma, así mismo esta acta se subirá a los portales de ComprasBC y CompraNet al termino del presente acto. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:39: horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO




 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. BLANCA AIDÉE LÓPEZ GONZÁLEZ REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA
 OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 C. MA. REYNA MARTÍNEZ ROSALES EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. FERNANDO VILLEGAS SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
---	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provincial SAB	Socorro Sembrera Enríquez	
General de Seguros S.A	Federico Martínez Aragón	
Axa Seguros SadeCU	Cindy Campana Arce	Cindy Campana A. 

b
 o
 r
 a
 c
 i
 o
 n
 e
 s